

RESOLUCIÓN N° 0013

11 ENE 2023

“Por medio de la cual se da apertura a la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 001 de 2023”

El Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría General de Medellín, en uso de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 489 de 1998, y Resoluciones 467 y 482 2022, Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y

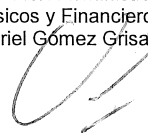
CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General de Medellín requiere de la celebración de los contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su misión institucional y administrativa conforme a las competencias que le confieren la Constitución Nacional y las leyes 136 de 1994, 610 de 2000 y el Decreto-Ley 403 de 2020.

Que de acuerdo con lo anterior y conforme a los estudios previos formulados por la Entidad, se requiere contratar el *“Suministro de personal, equipos, herramientas e insumos para el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento locativo en la sede principal de la Contraloría General de Medellín, en los pisos 5°, 6°, 7° y 8° del Edificio Miguel de Aguinaga en la calle 53 N°52-16 y las sedes externas que lo requieran”*; Que el presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido y demás Decretos Reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada. Las leyes 1150 y 1474 consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía;

En consideración a la naturaleza del presente proceso de selección y teniendo en cuenta que los servicios a adquirir son de características Técnicas Uniformes, por cuanto no se pueden atender otros factores de calidad según justificación técnica de los Estudios Previos, la Contraloría General de Medellín adelantará un proceso por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

Que para la presente selección abreviada por Subasta Inversa Presencial, se cuenta con un presupuesto oficial de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

ELABORÓ: Dirección de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Luisa Fernanda Botero Lara FIRMA 	REVISÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gómez Grisales. FIRMA 	APROBÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gómez Grisales. FIRMA 
---	---	---

RESOLUCIÓN N° 0013
11 ENE 2023

ML. (\$ 384.892.241) IVA INCLUIDO, amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1012028 del 3 de enero de 2032, con cargo a los Rubros Presupuestales 21202020080503 Servicios de limpieza, 2120201003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), 2120201004 Productos metálicos y paquetes de software, 2120202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, 2120201002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, expedido por el Director de Recursos Físicos y Financieros de la Entidad. El valor de la propuesta económica que presentarán los interesados en participar del presente proceso de selección que se apertura, incluye todos los costos directos e indirectos. Además el contratista adjudicatario deberá cancelar los impuestos, tasas y contribuciones que se causen y que sean obligatorios para este tipo de contratos, y no podrá exceder dicha disponibilidad, pues de lo contrario, la propuesta no será considerada para la adjudicación del contrato.

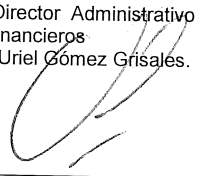
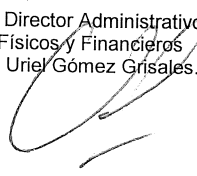
Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, es necesario conformar el Comité Asesor y Evaluador para la correspondiente verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas, comité que estará sometido a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Ley;

Que en el presente proceso no se presentaron solicitudes de limitación a Mipymes, razón por la cual NO SE LIMITARÁ a Mipymes;

Que es competencia del Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría General de Medellín, ordenar la apertura de la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 01 de 2023, la cual se inicia en este año 2023, pero que la etapa de proyecto de pliegos comenzó finalizando el 2022, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones 467 y 482 2022, razón por la cual, este Despacho;

RESUELVE:

Artículo 1. Autorización: Autorizar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 01 de 2023, cuyo objeto es el *"Suministro de personal, equipos, herramientas e insumos para el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento locativo en la sede principal de la Contraloría General de Medellín, en los pisos 5°, 6°, 7° y 8° del Edificio Miguel de Aguinaga en la calle 53 N°52-16 y las sedes externas que lo requieran."*

ELABORÓ: Dirección de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Luisa Fernanda Botero Lara FIRMA 	REVISÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gómez Grisales. FIRMA 	APROBÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gómez Grisales. FIRMA 
---	---	---

RESOLUCIÓN N° 0013

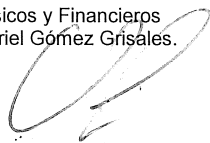
11 ENE 2023

Parágrafo: La Contraloría General de Medellín para atender los costos que demandará la celebración del contrato cuenta con un presupuesto oficial de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML. (\$ 384.892.241) IVA INCLUIDO, amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1012028 del 3 de enero de 2032, con cargo a los Rubros Presupuestales 21202020080503 Servicios de limpieza, 2120201003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), 2120201004 Productos metálicos y paquetes de software, 2120202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, 2120201002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, expedido por el Director de Recursos Físicos y Financieros de la Entidad.

Artículo 2. Disposiciones jurídicas aplicables: La Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2023, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales como la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, *Decreto 1860 de 2021*, y a las que sobre el particular se establezcan en el Pliego Definitivo de Condiciones y su Adendas.

Artículo 3. Cronograma: El cronograma del proceso de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 003 de 2021, que se ordena en el presente acto administrativo es el siguiente:

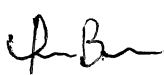
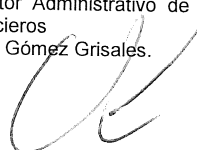
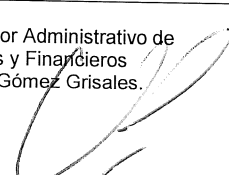
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, Estudios Previos y Proyecto Pliego de Condiciones.	30 de diciembre de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 6 de enero de 2023 a las 11:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Solicitudes de limitación a Mipymes	Hasta el 6 de enero de 2023 a las 11:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10 de enero de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Resolución de Apertura	11 de enero de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al Pliegos de Condiciones definitivo	Hasta el 12 de enero de 2023 a las 17:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ELABORÓ: Dirección de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Luisa Fernanda Botero Lara FIRMA 	REVISÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gómez Grisales. FIRMA 	APROBÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gómez Grisales. FIRMA 
---	---	---

RESOLUCIÓN N° 0013

11 ENE 2023

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta observaciones al Pliegos de Condiciones definitivo y Plazo para la expedición de Adendas	13 de enero de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar ofertas	Hasta 18 de enero de 2023 a las 17:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	18 de enero de 2023 a las 17:30 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas		
Informe de verificación y habilitación	20 de enero de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al Informe de Habilitación	25 de enero de 2023 hasta las 17:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación	26 de enero de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de sobre económico	27 de enero de 2023 a las 11:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Subasta	27 de enero de 2023 a las 11:00 horas	En la Contraloría General de Medellín, calle 53 No. 52-16 Medellín, Piso 8 Sala de Juntas
Resolución de Adjudicación o Declaratoria desierta del procedimiento de selección objetiva	27 de enero de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Celebración del contrato, expedición del Certificado del Registro Presupuestal y cumplimiento de los requisitos de legalización establecidos en el Pliego de Condiciones.	30 de enero de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ELABORÓ: Dirección de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Luisa Fernanda Botero Lara FIRMA 	REVISÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gómez Grisales. FIRMA 	APROBÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gómez Grisales. FIRMA 
---	---	---

RESOLUCIÓN N° 0013

11 ENE 2023

Artículo 4. Consulta de documentos: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en el SECOP II www.contratos.gov.co.

Artículo 5. Convocatoria: Convóquese a través del presente acto administrativo a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad de control durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa.

Artículo 6. Comité Asesor y Evaluador: El comité Asesor y Evaluador encargado de verificar los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas, queda conformado por los siguientes funcionarios:

Diego Vargas Jiménez - Rol Técnico, Económico, Contable y Administrativo
Carlos Adolfo Rivillas Martínez – Rol Financiero
Jorge Humberto Bedoya Avalos – Rol -Técnico
Luisa Fernanda Botero Lara - Rol Jurídico

Artículo 7. Limitación a Mipymes: El presente procedimiento de selección, no será limitado a Mipymes, conforme a la parte motiva de este Acto Administrativo.

Artículo 8. Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y consecuente publicación en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1437 de 2011.

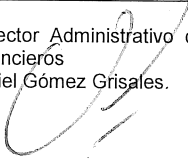
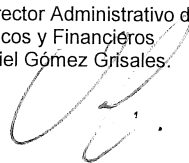
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 11 ENE 2023



URIEL GOMEZ GRISALES

Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros

ELABORÓ: Dirección de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Luisa Fernanda Botero Lara FIRMA 	REVISÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gómez Grisales. FIRMA 	APROBÓ: Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Uriel Gómez Grisales. FIRMA 
---	---	---

